

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con oficios proveniente de Salud Total EPS y de las entidades bancarias.

Sírvase a proveer. Manizales, 16 de febrero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 136

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO POPULAR S.A
Demandado: MAURICIO ANDRÉS OROZCO GARCÍA
Radicado: 170014003005-2022-00657-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al de marras para conocimiento de la parte interesada oficios provenientes de las entidades bancarias en las cuales informaron lo relacionado con la medida cautelar decretada.

Por otro lado, se incorpora oficio de Salud Total, en el cual indicó como datos de notificación del demanda la dirección física "CR 12 N 64 A 02 BRR LA SULTANA" y el correo electrónico mauro-x20@hotmail.com.

En consecuencia y teniendo los datos necesarios, se le insta a la parte interesada para que inicie los trámites de notificación personal conforme a los postulados el artículo 291 y ss del Código General de Proceso o del artículo 08 de la ley 2022 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 023 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 17 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria